



Inf. Pábulo

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 344-2016 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal mediante Acuerdo Número 343-2016, de esta misma fecha, aceptó la renuncia presentada por el Licenciado Sergio Augusto Chinchilla Pinto, al cargo de Auditor, con efecto del 1 de enero de 2017, siendo necesario designar al profesional que se encargue del Despacho de la referida dependencia, mientras se nombra titular;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Designar al Licenciado Gerson Giovanni Steve Rodríguez Lemus, Encargado del Despacho del Auditor, mientras se nombra al titular;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día quince de diciembre de dos mil dieciséis.

COMUNÍQUESE:

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Presidente



Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal II

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal III

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General

